



**Ayuntamiento de  
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº. 6/2015 DE 25 DE MARZO. SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.**

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**DON RELES VELASCO COCA.**

**DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.**

**DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.**

En Alcolea de Calatrava a veinticinco de marzo de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.** No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

**2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Vistas las solicitudes de licencias urbanísticas existentes y los informes favorables preceptivos emitidos por la señora arquitecta municipal, así como el proyecto redactado y suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Visto el emite dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**1. Conceder las siguientes licencias de obras:**

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO	ACTUACIÓN
DOÑA ANA BELÉN CHICO GARCÍA	C/LÓPE DE VEGA, S/N	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
DOÑA ROSA MARÍA TAPIADOR REDONDO	C/DON QUIJOTE, NÚM 18	DERRIBO DE EDIFICACIÓN EN ESTE EMLAZAMIENTO

2. Comunicar el presente acuerdo a los interesados con las consideraciones que proceden.

3.- SOLICITUDES. Se vieron, quedando acordada su aprobación y consiguiente tramitación las que siguen:

3.1 Suscrita por don Antonio Carretero Cabañas, DNI 05642662<sup>a</sup>, interesando conexión a la red de alcantarillado de la finca número 16 de la calle del Reloj.

3.2 Suscrita por don Lucio Morales Herrera, DNI 5663595Y, interesando exención del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos por tener reconocido grado de discapacidad del 47%.

3.3 Suscrita por doña María Magdalena Casero Herrera, DNI 5649344S, interesando baja en el padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos por baja para desguace en fecha 6 de febrero de 2015, así como devolución de la parte correspondiente al presente año.

#### 4.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

4.1. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. Se vio el expediente que se sigue para la concesión de ayudas con cargo al programa de cooperación al desarrollo 2015, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 22 de enero del corriente año.

Se vieron así mismo las solicitudes presentadas tras la oportuna convocatoria, resultando:

**ONG: ACCIÓN SIN FRONTERAS.**

**PROYECTO:** "La diversificación productiva agrícola sostenible. Una acertada acción para la reducción de la pobreza en la comunidad de Keur Pate Tall. Las mujeres como protagonistas y los infantes como beneficiarios."

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: MÁXIMA.**

**ONG: ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ**

**PROYECTO:** "Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria, fortalecimiento de los medios de vida y deducción del riesgo de desastres de 10 familias (60 personas, 32 mujeres, y 28 hombres) de la sección comunal de Montagne, La Voute, comuna de Jacmel, Departamento del Sureste, Haití"

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: MÁXIMA.**

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de Subvenciones de esta misma fecha, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:



1. Corregir el importe inicialmente previsto para la subvención por error en el cálculo de la partida presupuestaria, fijándolo en SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.471,68 €)

2. Conceder, con sujeción a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 22 de enero del corriente año, al proyecto "La diversificación productiva agrícola sostenible. Una acertada acción para la reducción de la pobreza en la comunidad de Keur Pate Tall. Las mujeres como protagonistas y los infantes como beneficiarios" presentado por la ONG Acción sin Fronteras, la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.235,84 €).

3. Conceder, con sujeción a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 22 de enero del corriente año, al proyecto "Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria, fortalecimiento de los medios de vida y deducción del riesgo de desastres de 10 familias (60 personas, 32 mujeres, y 28 hombres) de la sección comunal de Montagne, La Voute, comuna de Jacmel, Departamento del Sureste, Haití" presentado por la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz, la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.235,84 €).

#### 4.2. VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN

Vistas las solicitudes formuladas y los informes emitidos y oído el informe del señor secretario en el sentido de que las mismas cumplen los requisitos exigidos,

Visto así mismo el dictamen de la Comisión Informativa de Subvenciones, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1.- Conceder las subvenciones que se especifican, con cargo a los programas que también se dicen:

Adquisición de equipos informáticos	D. María Teresa Ruíz Díaz	DNI 5653342-B
	D. José Ruíz Zamora	DNI 5626420-E

2.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados y proceder a su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

  
Ángel Caballero Serrano.



